

PERMISO DE EDIFICACIÓN VIVIENDAS UNIFAMILIARES ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VILLA ALEGRE

REGIÓN :

MAULE

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

NÚMERO DE PERMISO	81
FECHA	12-11-2013
ROL S.U.	[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 118 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 468 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2013
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/ av / camino [REDACTED]

N° [REDACTED] Lote N° [REDACTED] manzana [REDACTED] localidad o loteo [REDACTED]
sector [REDACTED]

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

D.F.L N° 2 DE 1959

[REDACTED]

3.- Otros:

[REDACTED]

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE RODOLFO MÍRID QUERO	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPE (ASÍ CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
EVA ROSA DEL CARMEN ARAYA ALVEAR	7.505.301-0

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 5.3, del art. 5.1.4.)	R.U.T.
MARIA IGNACIA CORDERO CORREA	[REDACTED]
NOMBRE DEL CÁLCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
MARIA IGNACIA CORDERO CORREA	[REDACTED]

(*) En caso de vivienda tipo N° 8.5, del artículo 5.1.4 de OGUC, cumplir roles del profesional con patente a cargo de los planos.

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m²)
1er. Piso	56,79
2º Piso	
3º Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m²)	56,79
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)	5.400

Nota: En caso de otorgar autorización para más viviendas unifamiliares, referir detalle de la superficie a la solicitud de permiso

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES:	1
------------------------------------	----------

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	6.104.000.-		
DERECHOS MUNICIPALES		\$	21.570.-		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		\$	0.-		
EXENCIÓN DE DERECHOS (*)		<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
TOTAL A PAGAR		\$	0.-		
FORMA DE PAGO		Nº	FECHA		
CONTENIDO DE PAGO		Nº	FECHA		

(*) Conforme a art. 143 inciso OGIC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando correspondo exención.

NOTA : LÍNEA PARA OTORGAR LOS DERECHOS DEL TERMINO

EXENTO DE PAGO SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 178 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2011.



CLAUDIA BERRIOS NILO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

TRUJILLO 19852